

Ref: SFPPE/DAA

Asunto: Programa de Educación para la Seguridad Vial

A/A DIRECTORES/AS DE CENTROS DE ESO, BACHILLERATO Y FP

Estimado/a Director/a:

El grupo de trabajo GT-2, creado por la Comisión de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial, en colaboración con la Consejería de Educación, Formación y Empleo, conscientes de la importancia que en la Educación de nuestros jóvenes tiene el desarrollo de actividades de Educación Vial, y ante la buena acogida de cursos anteriores, ha decidido continuar con el **Programa de Educación para la Seguridad Vial** durante el curso 2018/2019.

El programa se fundamenta en **charlas-coloquio**, impartidas por el Coordinador Provincial de Educación Vial y por voluntarios víctimas de accidentes de tráfico, en las que se informa sobre la trascendencia de la Seguridad Vial en nuestra sociedad actual. Los contenidos de las charlas están adaptados a la edad del alumnado destinatario:

- Alumnado de **1º de Bachillerato, 1º de Ciclos Formativos de GM y 1º de FP Básica**. La actividad se desarrollará **de octubre a diciembre**, con el objetivo principal de sensibilizar y concienciar sobre las principales causas de accidentes de tráfico y sus consecuencias, mostrando el coste moral, físico y económico para la persona accidentada, sus familiares y para la sociedad en general.
- Alumnado **de 2º de la ESO**. En este caso la actividad se denomina "**Haz tu parte**", ya que todos formamos parte del tráfico, a esa edad como peatones, ocupantes de vehículos y, cada vez más, como ciclistas. Se desarrollará **de enero a marzo** y se centrará en los distintos niveles de prevención de accidentes de tráfico:
 - ✓ Prevención primaria: factores de riesgo y comportamientos como peatones y ciclistas.
 - ✓ Prevención secundaria: cómo actuar en caso de accidente de tráfico.
 - ✓ Prevención terciaria: adecuada rehabilitación y reinserción social del lesionado.

Si vuestro centro está interesado en participar en el programa, **deberéis contactar por teléfono** con la Coordinadora de Participación Educativa, Ana Garrido Rubio, **en el 941 29 16 60 (extensión 35366)**. El calendario de las charlas se irá conformando por orden de solicitud, atendiendo tanto las preferencias del centro como la lógica de los desplazamientos, por lo que será necesario respetar los requisitos recogidos en el anverso de esta carta.

La fecha límite para inscribirse es el viernes **28 de septiembre**.

Esperando que resulte de vuestro interés y lo transmitáis a vuestra comunidad educativa, nos despedimos con un cordial saludo.

Logroño, 6 de septiembre de 2018


 **Gobierno de La Rioja**
Educación, Formación y Empleo

Miguel Ángel Fernández Torroba
Director General de Educación



Beatriz Zúñiga Reinares
Jefa Provincial de Tráfico de La Rioja

Las peticiones deberán ajustarse a los siguientes requisitos:

1. Meses de desarrollo de la actividad:

- Alumnado de 1º de Bachillerato, 1º de Ciclos Formativos de Grado Medio y 1º de Formación Profesional Básica:

- Del 20 de noviembre hasta el 20 de diciembre en Logroño y Lardero.
- Del 16 de octubre hasta el 16 de noviembre en el resto de localidades.

- Alumnado de 2º de la ESO:

- Del 15 de enero hasta el 15 de febrero en Logroño y Lardero.
- Del 19 de febrero hasta el 22 de marzo en el resto de localidades.

2. Días de realización de las sesiones: preferentemente serán los martes, miércoles y jueves.

3. Horario de las sesiones:

Las sesiones darán inicio a partir de las 10:00h, no pudiendo terminar más tarde de las 13:30h (14:00h en el caso de centros de Logroño y Lardero).

4. Número mínimo de participantes por sesión: 30 alumnos.

5. Duración de la actividad: 60 minutos, debiendo estar presente el profesorado responsable del alumnado.

6. El acceso y condiciones del lugar de realización de la actividad deberá estar adaptada con medios audiovisuales y para personas con discapacidad.

7. Se intentarán respetar las fechas y horas solicitadas por los centros educativos. En cualquier caso, por razones de eficiencia organizativa, se asignará la misma fecha en horarios consecutivos a los centros que pertenezcan a la misma localidad o localidades cercanas.

Si el centro dispone de aula con suficiente capacidad, podrá agrupar alumnado de diferentes aulas.